

# APUNTES VERANO 2018

## EDUCACIÓN

### 1.- Se apunta desde el Gobierno a una escuela pública y laica.-

A pesar de “las especulaciones infundadas”, según la Ministra de Educación, las alarmas suscitadas por su comparecencia en el Congreso para presentar el Programa Educativo del Gobierno, la realidad es que lo que se anuncia por vía de urgencia es un horizonte más que preocupante: se pretende caminar hacia la escuela pública, única y laica, donde la religión pierde su valor académico y se introduce una asignatura obligatoria de Valores Cívicos que podría ser equivalente a Educación para la Ciudadanía.

Del Pacto Educativo nada.

Las claves, por tanto, son:

1.- Suprimir la “demanda social”, con el fin de que no se puedan abrir más líneas en la enseñanza privada concertada, aunque hubiera demanda de las familias.

2.- Modificar el modo de elegir a los directores de los colegios para lo que habría que modificar los artículos 122, 135 y 137 de la LOMCE.

3.- Acabar con la Religión en la escuela e imponer una asignatura obligatoria de Valores Éticos.

Cabe destacar que en torno a la educación concertada católica existen muchos perjuicios y tópicos. Algunos ejemplos:

- En los colegios concertados católicos hay más padres que se definen de izquierdas (41 %) que en el resto de centros (39,8 %).

- El porcentaje de los hogares con todos sus miembros desempleados es mayor en los centros concertados (7,1 %) que en el resto de centros (5,7 %).

- El 5,5 % del alumnado procede de familias monoparentales.

- El 18,3 % de los padres son parejas de hecho en los centros concertados.

- El 6,7 % del alumnado procede de padres inmigrantes, mientras que en los centros públicos son el 7,1 %.

La enseñanza privada concertada:

- a) Es un derecho de las familias
- b) Le resulta rentable al Gobierno
- c) Es una educación basada en un proyecto e ideario
- d) Es complementaria con la escuela pública; no es subsidiaria
- e) Educa en valores y la persona es el referente
- f) Fomenta la educación integral.

### 2.- Lenguaje inclusivo.-

La Vicepresidenta del Gobierno dice que habrá lenguaje “inclusivo”, con o sin la RAE.

Se trata, dice la señora, de evaluar el lenguaje de la Constitución en términos democráticos.

### **3.- En la Comunidad Valenciana.-**

El TSJ, anula el decreto que priorizaba el uso del valenciano en la Administración.

Ha anulado 11 artículos y una disposición final. Fue el 18 de julio.

Dice el Tribunal que la norma de la Comunidad Valenciana ignora la realidad plurilingüe del territorio reconocida en el estatuto de Autonomía.

El TSJ considera contrario a derecho que se obligue al personal de la Administración a iniciar en valenciano la conversación con particulares. Entiende que los documentos o expedientes emitidos por la Generalitat en valenciano sólo tienen validez en el territorio. Considera ilegal el uso exclusivo del valenciano en rótulos de edificios públicos o que se imponga a los licitadores que opten a concurso.

El 20 de julio, el mismo tribunal tumbó otros dos artículos de la norma.

La sección cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo cuestiona que en uno de ellos se considere el valenciano “lengua destacada” sobre el castellano. En la resolución explica que se utiliza este término para sustituirlo por el de “lengua preferente” que se encontraba en el estatuto de Autonomía de Cataluña que fue declarado inconstitucional y lo sustituye por el adjetivo “destacada”.

El otro artículo que se anula, establecía que las escrituras que otorgó la Administración deberían hacerse necesariamente en valenciano. Esto, dice el Alto Tribunal, es desconocer el mandato legal recogido en la Ley de Usos y Enseñanza del Valenciano.

### **4.- En Cantabria.-**

Una sentencia del TC ha declarado nula la decisión tomada por el Gobierno de Cantabria, en el año 2009, de no conceder el concierto educativo al colegio Torrevelo porque considera que vulnera el derecho fundamental a la libertad educativa aunque ese centro volvió a concertarse en el año 2011. La decisión de no concertar fue tomada por el PSOE y el PRC (Partido Regionalista de Cantabria).

En España hay un total de 219 centros que defienden que separar a los alumnos y alumnas en el aula mejora el rendimiento académico. Todos esos centros son de titularidad privada y, de ellos, 109 reciben el concierto y 30 pertenecen a Fomento de Centros de Enseñanza, impulsados por padres y educadores vinculados al Opus Dei.

En su sentencia el Tribunal recuerda que la separación por sexos entra dentro de la Libertad de Enseñanza.

### **5.- En Madrid.-**

Es de destacar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante el intento del Gobierno de la nación de restringir la enseñanza privada concertada salió en defensa de la libertad de los padres. El Presidente de dicha Comunidad anunció que iba regular el ordenamiento de todos los centros concertados con un nuevo Decreto para transmitir “tranquilidad y confianza” al sector.

## **6.- Baleares y su Oficina de Derechos Lingüísticos.-**

El Gobierno balear (PSOE y Més) pondrá en marcha la Oficina de Derechos Lingüísticos para – dicen- atender a los castellano hablantes. Dice la Directora General de Política Lingüística que con ello se “garantizarán los derechos lingüísticos de los ciudadanos de la Comunidad, con independencia de la lengua que elijan para comunicarse, ya sea el castellano o el catalán”.

Más bien de lo que se trata realmente es de denunciar a quien discrimine el catalán.

## **7.- La Ministra del “fake news” rompe la unidad del sistema educativo.-**

El Gobierno deja en manos de las Comunidades Autónomas la regulación del horario lectivo de los profesores de la escuela pública. De esta forma acaba con la jornada semanal de los profesores de ESO y de Bachillerato que es de 25 horas, según el Real Decreto 14/2012. Antes era de 18 horas.

Esta medida, dentro del *“Anteproyecto de Ley para la mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria”* (vaya nombrecito) se debatirá en la Conferencia Sectorial de Educación que la Ministra convocó para el 30 de julio.

Este Anteproyecto tendrá un único artículo que permitirá a las Comunidades Autónomas con competencias educativas (o sea, a todas) establecer en sus respectivos ámbitos, la parte lectiva de la jornada semanal del docente que imparte enseñanza regulada en la Ley Orgánica de Educación, en centros públicos y privados. Con esta medida se rompe la unidad del sistema educativo y se crean profesores de primera y de segunda, caso de que en cada comunidad de establezca una jornada distinta,

Conviene recordar a esta Ministra que la fijación de las horas lectivas del profesorado forma parte de la legislación básica. Además esta reducción costará millones de euros que, por lo que se ve, a este Gobierno le importa bien poco.

## **8.- Conferencia Sectorial de Educación.-**

Tuvo lugar el 30 e julio.

Los Consejeros de Educación de Murcia, Madrid, Galicia, La Rioja y Castilla y León, todos ellos del PP abandonaron la reunión porque – dicen – no se cumplió el reglamento que regula las conferencias sectoriales que establece que un grupo de directores debe reunirse previamente para estudiar los temas, El Gobierno opinó lo contrario.

El Gobierno presentó un Anteproyecto de Ley para revertir el Decreto 14/2012, impulsado por el PP. Este Decreto pretendía, a través de varias medidas, disminuir el gasto público.

La medida del Gobierno costará unos 66 millones de euros y contribuirá a un mayor incremento de la deuda.

También es pretensión del Gobierno derogar del citado Decreto el artículo que permite elevar hasta un 20 % las ratios máximas de alumnos por aula.

## LABORAL

### 1.- A vuelta con las pensiones.-

El 1 de julio la nómina de las pensiones alcanzó un nuevo record: las pensiones contributivas de la Seguridad Social costaron 9.032,44 millones de euros. El incremento interanual fue del 2,98 %,

Asimismo, la pensión media se situó en 1.084,64 euros, lo que equivale a un aumento del 1,92 %.

La pensión media del sistema, que comprende la jubilación, la incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares, alcanza los 938 euros mensuales, lo que representa un aumento del 1,83 %.

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la **evolución del gasto en pensiones** en la última década ha sido la siguiente:

2008.-6.138.600 millones de euros	2013.-7.883.828 millones
2009.-6.537.944 millones de euros	2014.- 8.126.246 millones
2010.-6.867.948 millones de euros	2015.- 8.360.422 millones
2011.-7.189.252 millones de euros	2016.- 8.623.178 millones
2012.-7.525.593 millones de euros	2017.- 8.881.028 millones

En 2018, los datos de julio ascienden a 9.032.000 millones de euros.

En agosto, la nómina mensual creció un 4,86 % dejando una factura de 9.217,96 millones de euros, la más alta de la historia en un solo mes.

Este enorme gasto, se debe a:

- La revalorización de las pensiones al 1,6 % y las mínimas al 3 %.
- La subida de la base reguladora de las pensiones de viudedad (del 52 % al 56 %)

La Seguridad Social paga 9.638.029 pensiones contributivas a las que contribuyen 19 millones de afiliados.

Y mientras, en el Pacto de Toledo sin acuerdo.

**El número de pensiones por Comunidades Autónomas** (de mayor a menor) es el siguiente:

Cataluña: 1.683.749	Aragón: 297.041
Andalucía: 1.516.700	Murcia: 240.544
Madrid: 1.122.174	Extremadura: 221.484
C. Valenciana: 959.856	Baleares: 185.175
Galicia: 743.687	Cantabria: 137.622
Castilla y León: 601.437	Navarra: 132.092
País Vasco: 542.754	La Rioja: 67.864
C. La Mancha: 363.812	Ceuta: 8.332
Canarias: 307.881	Melilla: 7.708
Asturias: 297.772	Total: 9.439.684

### 2.- Primer acuerdo de empleo público.-

El pasado 23 de julio, los sindicatos de funcionarios CSIF, CCOO, UGT y CIG firmaron con la Ministra de Política Territorial y Función Pública el primer acuerdo sobre empleo público.

Este acuerdo contempla:

- La oferta de 19.341 plazas para 2018, de las que 8.371 son e nuevo ingreso por tasa e reposición; 2863 son para consolidar plazas de interinos y 5.977 son de promoción interna.
- Eliminación de los descuentos en nómina por baja médica a partir del 27 de julio, cuando lo aprueba el Consejo de Ministros.

- Para reforzar los Centros de Atención a Inmigrantes, se destinan 323 plazas en los CETI y CIR.

Quedan pendientes de negociar para después de vacaciones:

- La jornada laboral de 35 horas semanales.
- Los permisos de maternidad y paternidad intransferibles de 20 semanas en 2020.
- Bolsas de horas para la conciliación familiar (hasta el 5 % de la jornada equivalente a 80 horas acumulables en días)
- Lograr un Salario Mínimo en la Administración de 1200 euros/mes.
- Desarrollo del Estatuto de Empleo Público
- Desbloqueo del IV Convenio de personal laboral.

Fue el Consejo de Ministros del 27 de julio quien aprobó esta mayor oferta de empleo público desde 2008.

### 3.- EPA del segundo trimestre de 2018.-

EL PARO					
2017				2018	
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	1º Trimestre	2º Trimestre
4.255.000	3.914.300	3.731.700	3.766.700	3.796.000	3.490.100
<b>2º Trimestre</b>	17,22 %	16,38 %	16,55 %	16,74 %	15,28 %

LOS OCUPADOS (en millones)					
2017				2018	
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	1º Trimestre	2º Trimestre
18,84	18,81	19,05	18,99	18,87	19,34

### 4.- Se equiparán las bajas de maternidad y paternidad.-

Así lo ha conformado la Secretaria de Estado de la Función Pública.

Será en el año 2019 y no tendrá la medida carácter básico.

Se tratará en la mesa general de la Administración General del Estado (AGE)

### 5.- Complemento salarial para jóvenes.-

Los jóvenes con baja cualificación profesional, que estén buscando empleo y accedan a un contrato de aprendizaje tendrán un plus de 430 euros desde el 4 de agosto, un mes después de la publicación de los PGE en el BOE.

Estos jóvenes deberán tener entre 16 y 30 años de edad, estar inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil y no haber trabajado un día antes a la presentación de la solicitud; su nivel educativo no debe ser superior a la educación obligatoria y su contrato deberá tener una duración mínima de un año.

Esta medida durará 18 meses y será financiada por el Fondo Social Europeo.

El objetivo es que, sumando el SMI de 735,9 euros con los 430 euros se llegue a 1.165,9 euros/mes.

## **6.- El paro.-**

### **En el mes de julio.-**

- Se redujo en 27.141 personas.
- La cifra oficial de parados fue de 3.135.021.
- La Seguridad Social creció en 35.819 afiliados, más que en el mes de julio, llegando a los 19.042.810 ocupados.

### **En el mes de agosto.-**

- En un solo día, el 31 de agosto, se perdieron 304.642 empleos.
- Los afiliados a la Seguridad Social disminuyeron peligrosamente, en más de 300.000-
- De los 1.602,495 contratos firmados en agosto, sólo 135.921 fueron indefinidos.

## **7.- Endeudamiento sin freno.-**

Se llega a los 1.163 billones de euros, un máximo histórico. Ello equivale a un 98,8 % del PIB. Este porcentaje es superior a los objetivos comprometidos con Bruselas del 97 % del PIB.

## **8.- El IPC en el mes de agosto.-**

Se sitúa en el 2,2 %, según el INE, a fecha 30 de agosto.